

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA  
SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL  
PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE AVRA**

**Código PRINEX:** 9980

**Código Expte. Contratación:** CONTR 2026 39806 EXPG3 2026/000137

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Administración General, en virtud de las facultades contenidas en el Art 14.2.g del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación de **SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE AVRA**, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, por un presupuesto máximo de licitación de 15.000,00 euros (IVA no incluido), con un tipo de IVA al 21%, y con un valor estimado de 45.000,00 euros (IVA no incluido)

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 9980.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

| ANUALIDAD | TOTAL IMPORTE SIN IVA | Partida (100%) |
|-----------|-----------------------|----------------|
| 2026      | 7500                  | 9980.1.91.9    |
| 2027      | 7500                  | 9980.1.91.9    |

**SEGUNDO.-** La duración del contrato será de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización. Se prevé la posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL  
(Decreto 219/2023, de 5 de septiembre.  
BOJA 173 - Viernes, 8 de septiembre de 2023)  
Susana Cayuelas Porras

*Resolución de inicio de expediente de Servicios (SS.GG.11/2018)*

|                              |                                |   |               |
|------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS |                                | 24/02/2026 23:19:07   | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN                 | NjyGwsP94tsBvpDq05ehANe2p5vdPH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |